

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
17 DE DICIEMBRE 2014
13:00 HORAS**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE 2014.

IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS.

V. LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.

✚ **EXP. 134/2013**, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO **PRIMERO.-** SE APRUEBA MODIFICAR EL NOMBRE DEL **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN ANIMAL Y SALUD VETERINARIA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE**; PARA QUEDAR COMO: **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN ANIMAL Y SALUD VETERINARIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE SEGUNDO.-** SE APRUEBA MODIFICAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN ANIMAL Y SALUD VETERINARIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**

✚ **EXP. 84/2013**, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO **PRIMERO.-** SE APRUEBA ABROGAR EL REGLAMENTO DE CIUDADES HERMANAS DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2004. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA **EN LO GENERAL** LA CREACIÓN DEL **REGLAMENTO DE CIUDADES HERMANAS** DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. **TERCERO.-** SE APRUEBA **EN LO PARTICULAR** LA CREACIÓN DEL **REGLAMENTO DE CIUDADES HERMANAS** DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

VI. ASUNTOS GENERALES.

✚ SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO, Z2-09 Y Z2-11 CORRESPONDIENTES AL DISTRITO URBANO TLQ-2 “**CERRO DEL CUATRO**”, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 121 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO SU CONSULTA PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 98, DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

✚ SE APRUEBA LA PERMUTA DEL COSTO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS RELATIVAS A LA RECTIFICACIÓN DEL CAUCE DEL CANAL ARROYO SECO, COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS AL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO “**LA COFRADIA**”, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 220 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO HASTA POR UN MONTO DE \$2'919,235.67 A CUENTA DE IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS, A PETICIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA FERTERRA. S.A. DE C.V. Y/O QUIEN DESIGNE.

✚ **PRIMERO.-** SE APRUEBA LA VENTA A PLAZOS MENSUALES DEL PREDIO LOCALIZADO EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES NÍSPERO Y EJERCITO NACIONAL DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL TAPATÍO, RESPECTO DE LAS FRACCIONES 17, 20, 26, 27, 28, 30, 31, 32 Y 33 A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS DE LAS VIVIENDAS CONTIGUAS QUE TIENEN EN POSESIÓN EL PREDIO, POR UN VALOR DE \$500.00 POR M2, ESTE PLAZO SERÍA PARA

LA COMPRA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE AL DÍA 15 DE MAYO DEL 2015, CON EL FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE. **SEGUNDO.-** SE CONDICIONA LA VENTA A QUE NO SE REALICEN OBRAS DE EDIFICACIÓN QUE REQUIERAN DE CIMENTACIÓN EN LOS PREDIOS MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE EN EL PREDIO DE INFRAESTRUCTURA SUBTERRÁNEA DEL SIAPA, ES DECIR ÚNICAMENTE CON USO DE TERRAZAS. **TERCERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A FORMALIZAR LAS COMPRAVENTAS APROBADAS.

SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL DESPACHO **VIKONJAL S.A. DE C.V.** PARA QUE LLEVE A CABO UN ESTUDIO COMPLEMENTARIO QUE CULMINE CON LA ELABORACIÓN DEL CUADERNILLO, CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES, PARA LA PRESENTACIÓN AL I.M.S.S. DE LA CORRECCIÓN FISCAL POR EL EJERCICIO 2012, CUYOS HONORARIOS SERÁN DEL 9% SOBRE LAS DIFERENCIAS ENTRE LO DETERMINADO POR LOS AUDITORES DEL I.M.S.S. Y LA QUE RESULTE DEL ESTUDIO DE LA CORRECCIÓN FISCAL, MAS I.V.A.

SE AUTORIZA ADICIONAR UN **SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 52 A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO 24957**, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 52.- LOS TRIBUNALES GARANTIZARÁN EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODAS SUS ACTUACIONES FAVORECIENDO SIEMPRE ESTE SOBRE LAS LEYES FEDERALES O ESTATALES SALVO EN CASO DE QUE EXISTAN RESTRICCIONES CONSTITUCIONALES O JURISPRUDENCIA QUE MANIFIESTE LO CONTRARIO.**

PRIMERO.- SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL RESPECTO DE LOS **1864 BIENES MUEBLES (EQUIPO DE COMPUTO, HERRAMIENTA, ARTÍCULOS DIVERSOS, ETC)** DESCRITOS EN EL INVENTARIO ANEXO AL PRESENTE ACUERDO, POR ENCONTRARSE EN DESUSO Y RESULTAR INCOSTEABLE SU REPARACIÓN. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DESINCORPORADOS A FAVOR DEL C. JUAN JOSÉ ASCENCIO NERI.

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2014, POR EL MONTO DE **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** QUE SERÁ EJECUTADA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE **CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014 PARA INVERSIÓN CONVENIO D**, CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

OBRA A EJECUTAR:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
1	644 M2 DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE: 14 DE FEBRERO, EN LA COLONIA LA COFRADIA	\$500,000.00

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CABAL AL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y/O ESTATALES, HASTA POR EL MONTO DE LAS OBRAS REFERIDAS EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS SEAN RETENIDAS.

